



BOLETIN DE LA **C.O. DE**



Pegasso

CEDOC

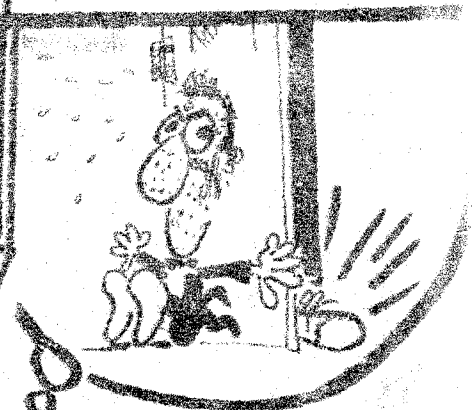
AÑO 6 - N° 3 ABRIL - 1974

22

ANTE LOS JUICIOS DE NUESTROS COMPAÑEROS

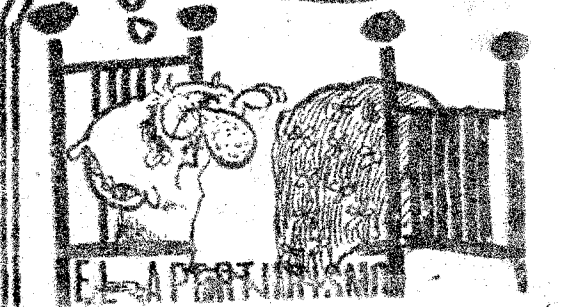
- 7 IMPROCEDENTE
- 1 PROCEDENTE
- 3 RECONCILIAN
- 4 CARGOS SINDICALES
PENDIENTES DE JUICIO

VIVA EL 1° DE MAYO!



CONVENIO DEL METAL

- MONTAJE DE CAMIONES (SAGBHA)
- ESCUELA DE APRENDICES
- SOLIDARIDAD ECONOMICA
- INFORMACIONES



EL APORTAR...

- LA REPRESION DIARIA EN CONTRA DE LA CLASE OBRERA **EL DESPIDO**

El pasado día 25 de Marzo se celebró, el juicio de los compañeros : ESPUÑA, FERNANDEZ, DELOADO, C. PALOMERO, MACHO, NER-
NANDEZ Y PEREZ .

Los que allí estuvieron pudieron comprobar la incoheren-
cia del abogado de la empresa, que al mismo tiempo actuó
actuó de representante de la misma. Hizo un sin fin de acu-
saciones, sin base alguna ya que cuando los abogados de los
trabajadores le preguntaban sobre datos concretos y el resul-
tado era que todo lo ignoraba, dando como respuesta
"no lo sé ! ! lo ignora!" llegando incluso a negar que el
compañero ESPUÑA trabajaba en hornos.

Como testigos la empresa trajo dos vigilantes, MUÑOZ -
uno de ellos fué el que prestó declaración a favor de la
empresa, admitiendo que él fué el que dió los catorce nom-
bres de los compañeros despedidos, de entre unas 20 o 25 fo-
tografías que le fueron presentadas por el jefe de personal.

Durante el juicio, los compañeros despedidos, por me-
dio de sus abogados manifestaron que no negaban su partici-
pación en los hechos de los días 4, 5 y 6 de febrero pero va-
lorando que dicha participación fué igual a la del resto de
los compañeros de fabrica de Sagrera y Z. Franca que protes-
taron en contra del despido de Marin y Del Jesus sin causa
justificada. Ante actos tan injustos y represivos de la pa-
tronal, está claro que, los trabajadores no tenemos otras
armas mas eficaces que la unidad y capacidad de lucha para
dar respuesta ante tal acto. Así fué, hubo concentraciones
y PARO. Solo mediante la anulación de los expedientes dis-
ciplinarios ó inmediata readmisión de los compañeros despe-
didos se volveria a la normalidad laboral.

La sentencia de Magistratura de Trabajo del día 3 de
abril ha sido de despido IMPROCEDENTE, con opción a la em-

press a readmitir o indemnizar
a los compañeros despedidos.
Inmediatamente nuestros com-
pañeros se enteraron de la sen-
tencia y concretamente el día 4
de abril, los 7 despedidos se
personaron en la fabrica de Z.
Franca; solicitando ser reci-
bidos por el director ó en su
defecto por el jefe de personal
para hacerles entrega de un es-
crito en el cual pedian ser rea-
dmitidos a sus puestos de tra-
bajo, **DESECHANDO TODA CLASE DE
INDEMNIZACION ECONOMICA**, durante
la espera de la contestación de
esta petición se presentó en la
puerta un coche patrulla 091 y
les preguntaron que es lo que
hacian allí... venimos ha entre-
gar un escrito a la dirección.
No permitiendo la entrada a to-
dos solo pudieron entrar dos.
Al rato salieron seis jurados
interesandose por lo que que-
rian y al enterarse de la peti-
ción (les fueron entregadas fo-
tocopias de la carta) se despla-
zaron a las oficinas volviendo
posteriormente con la respuesta
... La dirección y la oficina
de personal se negaban a reci-
birlos, despues de dar escusas
baratas.

No obstante se hizo llegar
a la dirección la carta por me-
dio de conducto notarial y cer-
tificada. Mas tarde se perse-

ESCRITO DE LOS DESPEDIDOS DE «ENASA»

Siete trabajadores de la «Empresa
Nacional de Autoconstrucción S. A.»
han enviado un escrito al delegado
provincial de Sindicatos, don José
María Borras Humbert, solicitando
su personal intervención para que la
empresa les readmita en su trabajo.
La carta dice así: «Los abajo fir-
mantes, trabajadores de la Empresa
Nacional de Autoconstrucción S. A., fá-
brica Zona Franca, se dirigen a usted
con la esperanza de que ponga
todos los medios a su alcance para
conseguir la petición hecha en el
día de la fecha. Nuestros represen-
tantes sindicales (Jurados de Em-
presa) y a la propia Dirección que
al no querer recibirnos se ha enviado
por conducto notarial.

Creemos que la Organización Sín-
dical está en su deber de resolver
todas las situaciones de despido,
agravadas con el artículo 105 de la
Ley de Procedimiento Laboral, el
cual da opción a la Empresa en el
supuesto caso de que Magistratura
dicte despido improcedente de la-
mentar o no al trabajador bajo una
supuesta indemnización, dejándonos
en una situación de paro forzoso,
muy difícil de superar en nuestras
condiciones, ya que el promedio de
antigüedad de todos nosotros en la
Empresa es de 14 años.

Por otra parte, en la petición
transmitida a la dirección de la Em-
presa se expone tratadamente:

1. - Que todos ellos fueros des-
pedidos de la empresa que están ó ir-
rige por participación en conflicto
colectivo.

2. - Que presentada demanda
ante la Magistratura del Trabajo
esta resolvió, con fecha 26 de marzo
de 1974, la improcedencia del despi-
do de los abajo firmantes, dando la
opción a ustedes entre indemnizar-
nos o readmitirnos.

3. - Dado que a los demás parti-
cipantes en el referido conflicto han
sido sólo sancionados, la mayoría de
ellos, con suspensión de empleo y
sueldo de 15 días, y a tres de ellos, que
a mayor abundamiento recibieron
certa de despido, se les cambió aque-
lla sanción por la de suspensión de
empleo y sueldo de dos meses, es
por lo que, y considerando la Ma-
gistratura número ocho así lo ha di-
cho, que nuestra participación en el
conflicto ha sido exactamente la
misma a la del resto de personal
adscrito al turno de mañana de Zo-
na Franca, creemos de justicia, y
así lo pedimos, el ser readmitidos en
nuestro antiguo puesto de trabajo.

naron en el sindicato é hicieron entrega de otra carta (adjun-
tando fotocopia de la carta de Pagaso) pidiendo igualmente la
readmision al delegado provincial de sindicatés . No se tiene
noticias de que este "buen " hombre haya dicho nada.

La contestacion de la patronal es un fiel reflejo de la
brutal represion con que el gobierno ARIAS y sus brazos re-
presentativos U.N.S. , MAGISTRATURA , -DELEGACION DE TRABAJO
ya que la empresa se ha negado rotundamente a admitir a nin-
guno de los despedidos (incluso de los que han ganado el jui-
cio) ya que ha dejado depositadas yá las cantidades para las
indemnizaciones .

La empresa está dispuesta ha dejarlos en la calle esto
está mas que alare . Nosotros compañeros de Z.F. y de Sagrera
hemos recogido 1.100 firmas pidiendo su inmediata readmision .

El dia 24 tras haber hecho una asamblea en Sagrera se de-
cidió entregarlas , para su inmediata presentacion a gerencia .

El dia 1º de abril en Magistratura conciliaron la empresa
y el compañero Hena, aceptando este DOS meses de suspension de
empleo y sueldo (con este suman tres los compañeros que han -
reconciliado y proxiamente entraran a trabajar). El mismo
dia se celebre el juicio del compañero DEL JESUS y la Magistra-
tura ha sacado sentencia , dando como precedente al despido .

Cabe destacar de este juicio el "interes" con que nuestra
paternal empresa presento a sus CINCO TESTIGOS , 4 vigilantes
capitaneados por el cabo GRACIA y otro "SR" que haciendo lhe-
norí a su condicion de lacayo de la empresa , en su alarde
de cinismo incalificable , corrobore las creencias que de él
tiene una mayoria del personal de CHIVATO y hombre sin escru-
pulos . Creemos que es necesario denunciarlo y dar a conocer
su nombre y dirección .

NO QUEREMOS CHIVATOS , NI POLICIAS NI GENTE DE MAL VIVIR QUE
PERJUDICAN LOS INTERESE DE UNOS U OTROS TRABAJADORES QUE LO
UNICO QUE HACEN ES DEPENDER LO DE TODOS YA QUE LA MAYORIA NO
SOMOS CAPACES DE HACERLO .

denunciamos A
SORIA

COMPANEROS :

En este momento tenemos ocho compañeros despedidos y cua-
tro cargos sindicales pendientes de juicio : MANUE , GIUANETA
SUAREZ , y ROMAN ; este último esta trabajando .

Es curioso el interes que tiene la empresa en no darle mas
bombo al asunto y que se acabe cuanto antes , pues vosotros
juzgar el ejemplo .- Al compañero DEL JESUS como hemos mencio-
nado anteriormente la Magistratura opto por despido precedente
que se traduce en despido total sin nungun tipo de requisito .
El compañero como es logico ha recurrido al supremo , pues bien
la empresa ha tenido la descfachates de ofrecerle dinero A CAM-
BIO DE NO DAR ESTE PASO , PARA ASI DEJAR LA S COSAS ZANJADAS .
LA CONTESTACION HA SIDO UN ROTUNDO !! NO !! por parte del com-
pañero .

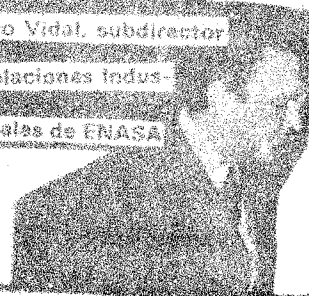
La patronal la unica forma que tiene de frenar la lucha por
nuestras reivindicaciones mas inmediatas , como era en ese mo-
mento el aumento del 3% de garantia de vida sobre la oficial y
ademas por la justa peticion de readmision de todos los despe-
didos , es la REPRISION que se transforma en amenazas , coaccio-
nes, despidos , muestra de ello son los 2.000 despidos largos
en lo que va de año , las 300 detenciones superados y el asesi-
nato del antifranquista FUIE ANTICH . Creemos que el balance es
considerable . Esto no priva que la lucha del pueblo y de la cla-
se obrera no ceda por un momento y ello lo demuestra :

LA LUCHA Y BOICOT A LOS AUTOMOVILES , sobre todo en
Sta. Coloma de G. .

La CAMPANA EN CONTRA DE LA REPRISION Y DESPEDIDOS a nivel
de Cataluña .

Y PROXIMAMENTE LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA TODOS EL PAR-
TICIPAR EN EL CONVENIO PROVINCIAL DEL METAL PARA POTENCIARLO EN
TODA SU AMPLITUD .

Gonzalo Vidal, subdirector
de Relaciones Indus-
triales de ENASA



ERES UN
PERRO
G. VIDAL

NO AL DESPIDO LIBRE
!! SOLIDARIDAD !!

EL CONVENIO DEL METAL

A primeros de junio finaliza el convenio provincial del M. Este convenio afecta a todas las empresas metalúrgicas de la provincia, tengan o no convenio propio. La plataforma de dicho convenio fue presentada en una asamblea en el sindicato, donde fué aprobada por 250 jurados y enlaces.

La plataforma reivindicativa es la siguiente:

- | | | |
|---|--|---|
| 1. El convenio afectará a todas las empresas del ramo del metal de la provincia de Barcelona, tengan o no convenio propio. | la vida que se determinará por una comisión elegida por los trabajadores que lo discutirá con la patronal. | na libertad para discutirlo en asambleas y elegir comisiones que planteen su postura ante la patronal. |
| 2. Ninguna de las mejoras pactadas en el convenio será absorbible por mejoras que ya existan, ya sean por convenios de empresa o por cualquier otra causa. De la misma forma que se respetarán las condiciones más beneficiosas para los trabajadores que puedan existir en alguna empresa. | 4. I.R.T.P. y Seguridad Social a cargo de las empresas. | 9. Derecho de asamblea en las empresas y en el sindicato, sin otro requisito que la voluntad de los trabajadores para su celebración. Auténticas garantías para los representantes elegidos por los trabajadores. |
| 3. Salario mínimo de 800 ptas. por día con escala móvil de revisión cada tres meses y según el alza real del coste de | 5. 40 horas de trabajo a la semana, los sábados fiesta. | 10. Derechos de huelga y de asociación, como únicos instrumentos válidos de que disponen los trabajadores para defender sus derechos. |
| | 6. 100% del salario real en caso de enfermedad, accidente, paro y jubilación. | 11. Readmisión de todos los despedidos y abolición de todas las sanciones. |
| | 7. Fines de plantilla de la empresa en la que se trabaje a los quince días. | |
| | 8. Los ritmos de trabajo, métodos de producción, etc. no podrán ser modificados sin acuerdo previo de los trabajadores, que deberán tener ple- | |

El desfase existente entre nuestros salarios y los precios agravados por la congelación de primeros de año y el aumento constante de los precios nos está llevando a un callejón cuya única salida es romper los topes salariales y mantener congelados los precios.

En estos momentos el GOBIERNO ARIAS está hablando de la crisis económica, esta crisis quiere que la paguemos solamente los trabajadores, que para ellos sigan obteniendo los mismos beneficios (para ellos desarrollo) todo esto unido a los descuentos de la S.S. y I.R.T.P. supone otra fuente de ingreso para las clases dominantes extraídos también de la clase obrera y clases populares. En todo este año las condiciones de vida, estudio, trabajo de la clase obrera, van a ir empeorando a marchas forzadas, dadas las condiciones de planificación que trata de imponer el GOBIERNO ARIAS.

Esto ligado a la poca organización que tenemos los traba-

ADORES para defendernos de toda esta política de las clases dominantes que nos lleva a una situación muy difícil.

Esta situación la podremos romper sobre dos ejes:

AUMENTOS DE PRECIOS

LA LUCHA EN CONTRA DE LOS

LA CONGELACION DE SALARIOS

LA LUCHA POR EL FORTALECIMIENTO DE CGOO, POR LA AMNISTIA, ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE, READMISION DESPEDIDOS, LIBERTAD DE LOS DETENIDOS.

Solo con esta perspectiva avanzaremos en nuestra lucha en contra del capitalista y su GOBIERNO ARIAS y NOS FORTALECEREMOS CON LA CONSTRUCCION DE NUESTRO SINDICATO OBRERO HOY CGOO. POR ESO TENEMOS QUE POTENCIAR LA PLATAFORMA DEL METAL COMO UNA ALTERNATIVA INMEDIATA A NUESTRAS NECESIDADES =

ESCUELA DE APRENDICES... ¿O QUE?...

Ya hemos denunciado repetidas veces los métodos "pedagógicos" (1) de la escuela, los aprendices no tienen reglamentos, ni contrato ni de aprendiz ni de alumno, y que las relaciones sean más las de una escuela feudal que las de un centro de Formación Profesional.

Las arbitrariedades y los abusos de autoridad se suceden uno tras otro, de la mano de MASANA, amo y señor de la escuela, y de su ayudante, un reptil, que a base de peloteo ha subido de categoría, YESTE (el enano).

Como último ejemplo exponemos y denunciemos el siguiente:

En un follón, típico y normal en jóvenes de 17 años, en una clase; el profesor (MARZO, cuya incompetencia es provada) expulsó a un alumno -por mala postura-.

Cuando se enteró Masana pretendió (según él) dar un escarmento "ejemplar" y comunicó a TODOS los aprendices de 3º que estaban suspendidos hasta septiembre con lo cual su hipotético ingreso en fábrica en junio, quedaba abortado por la genialidad de Masana, que no tiene en cuenta ni el perjuicio, tanto moral como económico que provoca en los aprendices y en sus familias.

Esta es una muestra de lo que entiende la empresa de lo que es una Escuela de Aprendices, ya que por medio de su director demuestran una nulidad total en lo que se refiere a formación social, humana o profesional de los jóvenes.

ANTE EL 1º DE MAYO IDEM MAYO

El 1º de Mayo es tradicionalmente una jornada internacional de lucha del proletariado por sus reivindicaciones inmediatas pero con un objetivo claro, la liberación como clase, la supresión de la explotación capitalista, el socialismo.

Por esto el 1º de Mayo es siempre una jornada proletaria de lucha y no una festividad en abstracto. Se concreta siempre por los objetivos más inmediatos, la concreción a todas las luchas obreras en curso y por los objetivos, reivindicativos y políticos de los trabajadores.

Este año hemos asistido, y estamos asistiendo a una ofensiva del capitalismo en España, el gobierno ARIAS, quiere cargar la inflación y solucionar la crisis económica a nuestras costas, de ahí el decreto de congelación de salarios, el aumento vertiginoso de los precios en todos los artículos de 1ª necesidad. Y para conseguir esto recurre a su única fórmula, la represión más cruel contra los trabajadores y resto del pueblo que no aceptamos pacíficamente el ser explotados como esclavos.- de aquí la ingente cantidad de despidos, detenciones etc. y no se paran aquí sino que llegan hasta el asesinato como en el caso de PUIG ANTICH.

Todo esto ha hecho que gran cantidad de fábricas entraran en lucha este año contra la congelación salarial y por las libertades sindicales, no solo ha habido lucha en las fábricas sino en los barrios contra la especulación del suelo (caso de G. A. con los terrenos de Pegaso Sagrera que tenían que ser zonas verdes) Sta. Coloma contra el aumento de los autobuses, Barrios Norte pidiendo clínicas y ambulatorios etc.

También se han sumado a la lucha otros sectores que hasta ahora no se habían movilizado, la huelga de los taxistas, pescadores, campesinos (la guerra del pimiento), ganaderos (la leche), etc.. y también ha habido movilizaciones de sectores democráticos contra la pena de muerte y la pretensión de expulsión de ANOVERCS obispo de Bilbao.

Como vemos las movilizaciones han sido y son importantes. Este 1º de MAYO se trata de conjuntarlas todas en una serie de objetivos comunes, que hagan que todas estas luchas tengan un nudo: LA CONSECUION DE LAS LIBERTADES POLITICAS Y SINDICALES

En este momento se está discutiendo el convenio provincial del METAL, todos nosotros ya conocemos la plataforma, debemos participar y hacerlo coincidir con nuestras peticiones y que no han sido satisfechas aún. Si todos los trabajadores del METAL conseguimos una movilización, como ocurrió con el textil podremos avanzar hacia nuestros objetivos.

MEJORAS SALARIALES POR ENCIMA DE LOS TOPES-
AVANZAR EN LA CONSECUION DE LAS LIBERTADES
MINIMAS -DERECHO DE ASAMBLEA Y HUELGA, POR
UN SINDICATO DE CLASE.

En este 1º de MAYO se trata de unificar esfuerzos para conseguir un poco más nuestra liberación como clase explotada y conseguir el SOCIALISMO.

!! NO A LA PENA DE MUERTE !! SINDICATO OBRERO !!
!! CONTRA LA SELECTIVIDAD !! !! LA ENSEÑANZA GRATUITA !!
!! READMISION PARA TODOS LOS DESPEDIDOS Y REPRESALIADOS !!
!! LIBERTADES POLITICAS Y SINDICALES !! VIVA C. C. O. O. --
!! VIVA EL 1º DE MAYO !!

MONTAJE DE BASTIDORES



Recordaremos que en enero pasado los compañeros de montaje mantuvieron una lucha por conseguir unas mejoras en "SEGURIDAD E HIGIENE" Water, Termoblocs, gruas en condiciones mejores utillajes para el trabajo etc. y sobre todo conseguir que les fueran pagados por penoso o peligrosos el 20% que corresponde. "Ruides, humos del gas-oil etc." .
Pues bien lo consiguieron les fué concedido al final el 20% de los penosos en el 100% de la jornada y a todos sin distinción - Quien la persigue la consigue- pero no sin antes mojarse el culo; estuvieron haciendo boicot durante dos semanas a las horas extras y como es lógico dejaban de salir diariamente uno, tres o cuatro camiones.

El jueves 18 de abril reciben la noticia que a partir de una fecha determinada, dejaran de percibir el 20% de penosos. El cabreo es maxime, nuestros compañeros hacen numeros y ven que dejan de percibir unas 1200 Ptas. al mes. ¿Que es lo que ha ocurrido? Esto habria que preguntarselo al Srte. MAESTRE jefe de S. y H. "UNA JOYA". Se le ocurrio bajar a la seccion por no se que problema... pero lo que tuvo que aguantar en el poco rato que estuvo fue peor que una tormenta de rayos y truenos, se oian las voces en coro perfecto de unas estrofas la mar de adecuadas para semejante "PARASITO". (cabron, hijo de puta, perro y otros piropos de los finos). Tal fué el estruendo de la tormenta que hasta la seccion 44 tuvo que salir haber que ocurría.

Los compañeros se reunen diariamente para discutir sus problemas y es ha partir del jueves que deciden de nuevo hacer boicot a las horas extras y hasta ahora lo estan cumpliendo todos.

NO SE DEBE HACER EL ESQUIROB Y SI SE INTERPONE ALGUNO EN EL CAMINO DENUNCIARLO.

ANIMO COMPAÑEROS VUESTRA LUCHA ES JUSTA NO OS DEJEIS ARREBATAR LO QUE ES VUESTRO -

UNIDOS VENCEREIS, ESTAMOS CON VOSOTROS.

INFORMACION

Despues de varios meses de realizar incansablemente acciones pidiendo su readmision, la empresa ha aceptado LA VUELTA AL TRABAJO DE LOS 8 JURADOS DESPEDIDOS.

La unidad de los obreros de La Seda en esta justa lucha ha conseguido la victoria, y nos ha demostrado que conseguirlo en Pegaseo es tá a nuestro alcance.

Lo importante es que la mayoria sea silenciosa...de que ademas sea sorda y ciega, ya nos ocuparemos nosotros...



LA SOLIDARIDAD ECONOMICA

RECOGIDAS ANTERIORES.- (Boletín nº II)

Mes de febrero

DEL EXTERIOR :	44.346,-
DEL INTERIOR :	57.000,-
TOTAL	<u>101.346,-</u> PTAS.

MES DE MARZO

DEL EXTERIOR

Cte. provisional del Metal de U.G.T.	11.000,-
Cte. permanente de San Adrian del Besos y Badalona	1.000,-
Cte. solidaridad de San Cugat del Valles	5.000,-
Cte. solidaridad de Barcelona	28.000,-
Anonimo	400,-

DEL INTERIOR

Publicaciones y varios oficinas mas	3.700,-
Anonimo	3.000,-
Zona Franca	8.010,-
Montaje (Sagrera)	3.249,50
Recambios	2.335,-

TOTAL 65.694,50 PTAS.

MES DE ABRIL

DEL EXTERIOR

Cte. de solidaridad de Barcelona	22.000,-
Cte. de solidaridad de San Andres	20.000,-

DEL INTERIOR

Recambios	6.896,-
Experiencias	1.653,50
Montaje camiones	3.250,-
Sección 44	1.600,-
Oficinas en general	7.300,-
Zona Franca	9.050,-

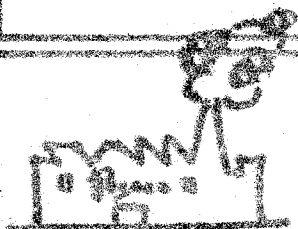
TOTAL 71.749,50 PTAS.

TOTAL MES DE FEBRERO 101.346,-

TOTAL MES DE MARZO 65.694,50

TOTAL MES DE ABRIL 71.749,50

TOTAL AYUDA RECIBIDA HASTA AHORA.... 238.790,- PTAS.



VIVA C.C.O.O.